



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RESPECTO DE LOS DATOS RECABADOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y ACCESO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los artículos 9, 14, 17, 19, 35 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el dieciocho de julio de dos mil diecisiete, se hace de su conocimiento lo siguiente:

### **Denominación del sujeto obligado**

Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, de conformidad con el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 79, 84 bis y 85 fracción V antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en el artículo 84 bis, del Decreto No 16 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario, Julio 18 del 2017 y el artículo 65 bis del Decreto No. 131, publicado en el Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Abril 12 del 2018.

### **Domicilio del sujeto obligado**

Las oficinas que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, ubicadas en el Libramiento Poniente, sin número, Colonia Unitlax, Tlaxcala.

### **Domicilio del Oficial de Protección de Datos Personales**

Las oficinas ubicadas en el Km. 1.5 del Libramiento Apizaco-Huamantla, Planta Baja del Edificio Ciudad Judicial, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, (Ciudad Judicial).

### **Datos personales sometidos a tratamiento**

- Nombre completo.
- Firma.
- Huella dactilar; y
- Fotografía.

Los cuales podrán ser recabados en forma electrónica e impresa, establecidas en el artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala.

## **La finalidad del tratamiento de sus datos personales**

El Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, es el responsable del uso y protección de los Datos Personales que le sean proporcionados, con motivo de los trámites inherentes a su naturaleza y facultades, con las finalidades siguientes: sus datos personales serán utilizados exclusivamente con la finalidad de llevar un control de asistencia de los servidores públicos que laboran en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, según lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 79, 84 bis y 85 fracción V antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en los relativos del Decreto No 16 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario, Julio 18 del 2017 y el artículo 65 bis del Decreto No. 131, publicado en el Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Abril 12 del 2018 y demás disposiciones aplicables; y serán utilizados únicamente para las funciones y atribuciones otorgadas en la Ley; la difusión que de dichos datos se haga, tendrá la sola finalidad de registrar y contar con datos de control y estadístico, registrar y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos que se le formulen.

## **El fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y la transferencia de datos**

Los numerales 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 8, 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala.

## **De las transferencias**

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente con la finalidad de llevar un control de asistencia de los servidores públicos que laboran en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, por lo que se refiere a la fotografía, que se usa en su credencial de identificación, la huella dactilar, en el reloj checador, nombre completo y firma en la lista de registro de asistencia, con excepción del Presidente y Magistrados de las ponencias, Secretario General, Titular del Órgano Interno de Control y Directores de Área, a quienes para el control de asistencia, no se les recaba huella dactilar y firma, en el registro de entrada y salida en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, en virtud de la naturaleza de sus actividades.

Para la finalidad antes señalada, se recaba la huella dactilar, en el reloj checador, nombre completo y firma en la lista de registro de asistencia y fotografía de los servidores públicos del Tribunal, que se porta en las credenciales de identificación.

Se hace de su conocimiento que no se realizará la transferencia de los datos personales antes referidos, salvo en aquellos casos que sea necesario atender informes o requerimientos de información de la Dirección Administrativa y de la Jefatura del Departamento de Recursos Financieros y Humanos, Jefatura de Departamento de Tecnologías de la Información y Área de Difusión y Comunicación Social, así como de las autoridades competentes en el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando éstos se encuentren debidamente fundados y motivados.

### **Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los Datos Personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales**

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad; tiene su disposición ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quien dispone de sus datos y para que están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley de la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad; el incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad Integral, sin que sea necesario que manifieste de manera expresa su voluntad en contrario o la negativa de facilitar los datos requeridos.

### **Mecanismos y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO**

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales, presentando por escrito, medio electrónico, o a través de la

Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), una solicitud de Derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, es la unidad administrativa responsable del Sistema de Datos Personales y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), se encuentra ubicada en el Km. 1.5 del Libramiento Apizaco-Huamantla, Planta Baja del Edificio Ciudad Judicial, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, (Ciudad Judicial), C.P 90407; con horario de atención de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, o al correo [unidad.transparencia@tjaet.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@tjaet.gob.mx), así mismo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral respecto de los datos recabados en el sistema de registro de asistencia y acceso de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala**

El aviso de privacidad integral se hará del conocimiento a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es [http://www.tjaet.gob.mx/docs/transparencia/AVISO\\_P\\_INTEGRAL\\_REGISTRO\\_ASISTENCIA.pdf](http://www.tjaet.gob.mx/docs/transparencia/AVISO_P_INTEGRAL_REGISTRO_ASISTENCIA.pdf).

**Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el cambio del aviso de privacidad**

Se hará del conocimiento general poniéndolo a la vista del personal que labora en el Tribunal en el sitio donde se encuentra el reloj checador biométrico o lista de registro de asistencia y a través del Portal de este Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala.